Asunción, 23 de diciembre de 2013

N° 1922 ***/13***

Señor:
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref.: Adjudicación (Segunda Etapa) ID 249814 "Construcción de Unidad Zonal de Horqueta del SENACSA".-

Me dirijo a Usted, en relación a su nota DNCP N° 44.844/2013 correspondiente a la retención de la adjudicación de referencia, en la cual se ha realizado una observación en cuanto al análisis del contrato.

Al respecto, se detallan las justificaciones y aclaraciones respectivas:

1. Se ha corregido la vigencia del Contrato, establecida en la Cláusula 5, señalando que, el mismo será a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013, y cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos a la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones * SUOC - DINCAP

LIC. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/si